

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

6272

EXPTE. N° 710-87/2018

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 FEB. 2018

-S-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Centro Sanitario "Carlos Alvarado" – Centro de Especialidades Norte del Ministerio de Salud;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

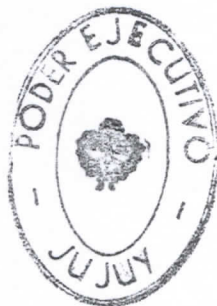
ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2018, a la Dra. CIRA AMANDA COSTA, D.N.I. N°06.435.022, DIRECTORA DEL CENTRO SANITARIO "DR. CARLOS ALVARADO" – CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO N°2.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédase a la Dra. CIRA AMANDA COSTA, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría D (j-2), Agrupamiento Profesional –Ley 4418 del Hospital "Pablo Soria", a partir del 1 de Marzo de 2018 y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Handwritten signature of Dr. Gustavo Alfredo Bouhid

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



Handwritten signature of C.P.N. Gerardo Ruben Morales

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.



Handwritten signature of Magali Escalchi

Magali Escalchi
A/c Jefatura de Despacho. -

Table with columns for INGRESO and EGRESO, with handwritten dates and times.

Table with columns for INGRESO and EGRESO, with handwritten dates and times.



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE. N° 710-87/18

DECRETO N°

7331

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

13 AGO. 2018

VISTO

El Decreto N° 6272-S de fecha 28 de Febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado acto administrativo se designó a partir del 1° de Marzo de 2018, a la Dra. CIRA AMANDA COSTA, D.N.I. N° 06.435.022, DIRECTORA DEL CENTRO SANITARIO "DR. CARLOS ALVARADO" – CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud;

Que, habiéndose detectado un error material, involuntario en el Art. 2 y a los efectos de su regularización administrativa;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Rectifíquese parcialmente las disposiciones del Art. 2 del Decreto N° 6272-S de fecha 28 de Febrero de 2018, **Donde Dice:** "...cargo Categoría D (j-2) Agrupamiento Profesional – Ley 4418 del Hospital Pablo Soria..." **Debe Decir:** "...cargo Categoría E personal de Planta Permanente del Centro de Especialidades Norte (Ex Centro Sanitario)...", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
MINISTRO SALUD
JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA CON ORIGINAL



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud